RESOLUCIÓN DECANAL Nº 159-2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 14 de agosto de 2024

Visto el expediente Nº 2445076 del 25-07-2024, presentado por el Bachiller en Ingeniería Química Ronal Carhuaz Condori**,** por el que solicita fecha y hora de Sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional: **Aseguramiento y control de calidad en laboratorio químico de la empresa ecoservicios e ingeniería limpia S.A.C;** y

CONSIDERANDO:

Que, el egresado Ronal Carhuaz Condori**,** optó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química el 30 de diciembre de 2015, avalado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 779 – 2015 – UNSCH -CU registrado en el Libro II a folio 208;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2022-UNSCH-CU de fecha 07-09-2021, aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y en merito del Art. 71 y Art. 73, el Decano y Director de Escuela, nominan el Asesor y los miembros del Jurado Revisor del Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, con Resolución Decanal N° 133-2024-UNSCH-FIQM/D se aprobó el Trabajo de Suficiencia Profesional: **Aseguramiento y control de calidad en laboratorio químico de la empresa ecoservicios e ingeniería limpia S.A.C,** presentado por el recurrente de acuerdo al dictamen presentado por los jurados del Trabajo de Suficiencia Profesional y designando como asesor del Trabajo de Suficiencia Profesional al Mg. Tarcila ALCARRAZ ALFARO;

Que, mediante el expediente Nº 2445076 del 25-07-2024, el Bachiller en Ingeniería Química Ronal Carhuaz Condori**,** solicita fecha y hora de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional: **Aseguramiento y control de calidad en laboratorio químico de la empresa ecoservicios e ingeniería limpia S.A.C**; adjuntando para ello tres (03) ejemplares del Trabajo Suficiencia Profesional;

De conformidad al Art. 71º, Art. 73°, Art. 80° del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNSCH y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química el 14 de agosto de 2024, se coordinó con los docentes conformantes del Jurado la programación de fecha y hora de Sustentación de Tesis; y en merito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **DESIGNAR** como Jurados de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional: **Aseguramiento y control de calidad en laboratorio químico de la empresa ecoservicios e ingeniería limpia S.A.C,** presentado por el Bachiller Ronal Carhuaz Condori, a los siguientes docentes:

Dr.	Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA	(Presidente)
Mg.	Edgar Gregorio ARONES MEDINA	(Miembro)
Mg.	Hugo Rodolfo ORIUNDO MAMANI	(Miembro)
Mg.	Luis Alberto COSSIO HERRERA	(Miembro)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 159-2024-UNSCH-FIQM/D

Art. 2° **DISPONER** que dicho acto público de sustentación de tesis modalidad: presencial se lleve a cabo el día viernes 16 de agosto de 2024 a las 11:00 a.m., actuando como Secretario-Docente el Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA



Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Expediente
Bachiller Ronal Carhuaz Condori
Asesor Ingº Tarcila ALCARRAZ ALFARO
Miembros del Jurado (3)
Ing° Fredy Rober PARIONA ESCALANTE
Archivo
AJPM/jaqg